



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RAD: 158374089001-2015-00155-00

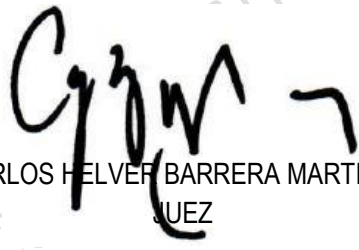
DEMANDANTE: OLGA MARIA FONSECA FIGUEREDO

DEMANDADO: JOSE NELSON RUIZ RODRIGUEZ

Tuta, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El despacho ante la solicitud del señor JOSE NELSON RUIZ RODRIGUEZ, encuentra procedente para su conocimiento expedir certificación del proceso, que finalizó por pago total de la obligación el tres (3) de febrero de dos mil dieciséis (2016), y de igual manera la cancelación de las medidas cautelares, remitiendo el oficio Nro. 151 del 11 de febrero de 2016, al Pagador del Ministerio de Defensa Nacional en Bogotá, recibido por el demandado para su diligenciamiento. Déjese la constancia del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 021 hoy trece (13) de noviembre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm